



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-01-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:22-01-2020



2020-191

Folio:2020-191
Certificado de ingresos:2020-138472
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA GABRIELA CASTRO LUGO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-034
Propietario: SALVADOR FERNANDO RODRIGUEZ MENDOZA
Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L34 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.48	108.59	31.34	COCHERA	12,917.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.48	108.59	31.34		369.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	78.48	108.59	31.34		1,291.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.48	108.59	31.34		369.07
TOTALES			156.96	217.18	62.68		\$ 14,947.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2020 10:35:39

Dirección: null

Usuario:

302c02145f383df9ff90d0af852a2ca4df843e096f4752fd02147fbf5eec296cac0821f0b61b8e2e94d07a880cf5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.